

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Pus... ¡fastidiaisus!...—La semana, por Gil Blas.—La Asociación de Titulares, por Licenciado Quinina.—No es lo mismo hablar que tener razón, por Santos Bueno.—Las últimas disposiciones sanitarias ante la razón y la práctica, por Félix Antigüedad.—**Sección científica:** Hemeralopia.—Algunas palabras acerca de la anatomía del ciego y del apéndice cecal y ligeras consideraciones fisiológicas á propósito de este último órgano, por el Dr. Daniel García, de la Facultad de Méjico, etc. (conclusión).—**Sección bibliográfica:** Manicomio Modelo Español, por José Grases Riera, Arquitecto.—**Noticias.**

Sección profesional.

PUS... ¡FASTIDIAISUS!...

El *Siglo Médico*, según los párrafos que de él transcribimos en nuestro anterior artículo, canta albricias porque la Instrucción general de Sanidad «se va desarrollando paulatinamente, pero sobre bases seguras».

La seguridad de dichas bases, no la funda, el decano de la Prensa médica, en que el Real decreto de la Instrucción adquiera efectividad legal, estado de derecho constituido, mediante su aprobación por el Poder legislativo; ni tampoco en la reforma de la ley constitutiva del Estado, que desautoriza todo impuesto que no sea votado en Cortes, circunstancia que impide hacer efectivas las tarifas de los servicios de las Inspecciones provinciales, hasta esta fecha

indotadas; ni menos todavía en tachar la Ley Municipal, en cuanto garantiza la autonomía de nuestros Ayuntamientos, para ser factible, legalmente, la imposición de un Profesorado titular corporativo, clasificado en categorías, y obligar á los Municipios al pago de dotaciones, no contratadas, á titulares declarados inamovibles. No, no es esa la seguridad de esas bases sobre que «se va desarrollando paulatinamente» la Instrucción general de Sanidad pública.

La seguridad de las bases que loa nuestro colega, es de otro orden, no se ha alcanzado venciendo la irreductibilidad de nuestra legislación vigente, mediante instancia á los Poderes públicos, para concordarla con el Real decreto, proyecto de la Instrucción, sino contando con someter á servidumbre al Profesorado titular, con notoria humillación de toda la clase médica. Es una seguridad lograda sin riesgo alguno, de modo evidente, para la Junta de Gobierno y Patronato, Junta que, como dice el citado colega, en el mismo párrafo, «avanza con paso firme en el cometido que le está confiado».

Esas «bases seguras» sobre las que «la Junta avanza con paso firme», son nada menos «la clasificación de los partidos médicos que está publicando la *Gaceta*», hecho que no da efectividad legal alguna, como no la tiene el proyecto de Presupuestos de 1906, recientemente publicado en el *Diario Oficial*; además de que, las citadas categorías, según han declarado algunos Delegados provinciales, sólo serán apro-

vechables para establecer las cuotas del Montepío; la convocatoria á oposiciones de *aptos é ineptos*, y el ya citado Montepío, cuyo primer proyecto sufrió un fracaso que sólo hizo andar ligero, por apremios de la dignidad, al doctor Redondo, para dimitir del cargo de Vocal de dicha Junta, que sigue «con paso firme» sobre las predichas «bases seguras»; y otras más que nuestro colega omite, por modestia, como el exitazo del nombramiento, mediante oposición, de Inspectores provinciales, sin haber ninguno; y... *ejusdem furfuris*.

Ante triunfos tan asombrosos, no nos extraña que nuestro colega, con soberano énfasis, trate tan despectivamente á «los escasos enemigos de la Instrucción de Sanidad y de la Junta de Patronato», porque supone á toda la clase sometida á su obediencia y servidumbre, en compensación, según parece y debe ser, de que para el Estado, la Provincia y el Municipio, la Instrucción es un decreto-proyecto, de los muchos que se insertan en la *Gaceta*, absolutamente estériles; y la Junta de Gobierno y Patronato, un Centro burocrático económico, en el doble sentido de no costarle al Gobierno una peseta, á cambio de aumentar los ingresos por papel sellado, tìmbres, derechos de funcionarios públicos, certificaciones, legalizaciones, etcétera, etc.

Ante triunfo tan colosal no nos extraña hasta el *pese á cuantos quizás se complacerían en desbaratarlo todo*, que lanza nuestro colega al terminar el párrafo; pero ese *pese* tiene cierto dejo amargo, que nos recuerda el dicho del batarrico que, jugando con otros, se cayó, y al levantarse rápidamente y ver que los compañeros se reían de su caída, se encará con ellos, y gesticulando iracundo, les increpó violentamente:

—¿Sus riis porque me he batido?... Pus... ¡¡fastidiaisus!!

LA SEMANA

El nombrado Director del *Boletín* de Haro, ha vuelto á repartir, adjunta al último número, una hoja difamatoria contra nuestro compañero el Director de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*.

Ese necio desdichado, en su habitual estilo pedestre, agota las injurias de plazuela, los desplantes de la maleante golfería y toda clase de improperios, sin relación alguna con la polémica, estrictamente periodística, sino invadiendo, y no como nuevo caballo de Atila, sino como burro de yesero, los campos profesionales médicos y el santuario de la vida privada, al extremo de escribir: «Y por último, si el Sr. Ulecia no necesitase los bombos de la Prensa é inventar instituciones filantrópicas especulativas, para sostener su ficción y ya ruinoso crédito.» ¿Cabe ultraje más injurioso á la dignidad profesional de un compañero? ¿Dónde están los prestigios universitarios y profesionales, ni

siquiera de su primera enseñanza, de ese iluso desdichado?

Quien de tal manera se muestra irrespetuoso con el decoro profesional ajeno, ¿es posible que lo tenga propio?

* *

¿Qué idea tendrá del periodismo y de los medios de propaganda, ese Director del *Boletín* de las fajas de cuatro pesetas, cuando escribe la siguiente nota en su libelo último?:

«Mal debe andar la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, cuando hace competencia á EL JURADO en eso de mandarla á quienes no son suscriptores suyos.»

¿Qué tal la memada del insignificante? Para su mollera, ó tal vez *molleja*, por lo dura, la propaganda debe hacerse sólo entre los suscriptores, y el hecho de repartir, á cientos ó miles, las revistas, es signo de ir á menos...

Pero lo más gracioso es que tras esa candorosa estúpida, descubre la aviesa intención de zaherir á nuestro colega, sencillamente porque esa propaganda no es en busca de suscriptores, sino en beneficio de la insignificancia de ese pobre hombre de Haro, para que le vayan conociendo sus entusiastas, y esto excita su iracundia, al extremo de descubrirla tras ese necio dicharacho.

¿Y qué decir de esa potestad que se arroga sobre todos los titulares, para afirmar que éstos «han recibido dicha revista del 24 de Mayo, cuando nada tienen, ni quieren con dicha publicación»? ¡Adiós, señor feudal! Quien así escribe, no me extraña que pida en una circular la previa adhesión á los Delegados y representantes de la Asociación de Titulares Médicos, á los acuerdos que su insignificancia propusiera en Mayo último, acuerdos como el que sigue:

«Igualmente se acuerda protestar enérgicamente, tanto por la Junta Central de la Asociación de Médicos Titulares como por los demás representantes presentes, de la conducta seguida hace tiempo por los Sres. Ulecia y Valdivieso, como de los periódicos la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas* y JURADO MÉDICO-FARMACEUTICO de que son respectivamente Directores, en contra del digno Presidente Sr. Almarza, haciendo suyas dichas ofensas, despreciando sus... apreciaciones, tanto las presentes como las futuras, que puedan dirigirse dichos citados señores.»

Este acuerdo no puede comentarse sin la debida ratificación de los que, según el fracasado, lo suscribieron.

Por la sencilla razón de que su texto parece redactado en un manicomio, porque eso de «haciendo suyas dichas ofensas, despreciando sus... apreciaciones, tanto las presentes como las futuras, que puedan dirigirse dichos citados señores», sólo puede ser acordado por unos locos ó mentecatos. Al desdichado le rompen la cabeza en Haro; pues todos sus entusiastas hacen suya la paliza y desprecian las apreciaciones del agresor presente y de todos los futuros agresores...

El acuerdo resulta de unos locos, pero locos muy discretos; en cambio, la satisfacción del vindicado, me resulta caracterizando á un idiota. ¡Valiente desagravio!

* *

Las Juntas de Gobierno y Patronato de Médicos y Farmacéuticos, que no han podido hacer efectiva la Instrucción general de Sanidad en ningún derecho

positivo del Profesorado, y sí sólo en los deberes, exacciones y responsabilidades, cotizan el favoritismo, sin que por esto pretenda yo insinuar que prevariquen con su intervención burocrática, como bien pudiera deducirse de su diversidad de resoluciones, en un mismo asunto, pero con diversidad de interesados.

Mientras á unas instancias de prórrogación por tiempo ilimitado de los contratos de servicio de titulares, se provee inmediata y favorablemente, en otras se entretiene á los interesados con evasivas y buenas promesas, para ir ganando el tiempo que ha de imposibilitarlas, que es el preciso para la novación de los contratos.

Como buen ejemplo, un compañero nos cita el caso de un Farmacéutico de Villanueva de la Vera (Cáceres), que ha contado á la Junta de Gobierno respectiva que resuelva sobre la predicha prórrogación, con el Municipio del predicho pueblo, y á pesar del tiempo transcurrido, aún nada se ha resuelto, y, según murmuraciones, no se resolverá á tiempo en tal sentido.

Lo bueno es que legalmente la resolución será del todo estéril, y que el Ayuntamiento de Villanueva contratará libremente el suministro de medicamentos.

*
**

El 16 de los corrientes fueron enviados al quemadero de animales 120 corderos, infestados de viruela y dispuestos ya para el consumo. Se comprobó la enfermedad en pleno desarrollo, después de ser sacrificados en el Matadero, y esta circunstancia deja en duda la probabilidad de que otras muchas reses contaminadas, aunque no en tal estado de desarrollo, se hayan vendido al consumo.

Este suceso es una prueba más de la razón de la campaña que se ha seguido en estas columnas para que se haga obligatoria la vacunación del ganado destinado al consumo; que no salga ninguna expedición de los pueblos ganaderos, sin certificación de haberlo sometido á esta profilaxis y de su perfecto estado de sanidad, más la gúfa de procedencia del Alcalde del término; y también la necesidad de establecer, en las grandes poblaciones, dehesas de cuarentena, donde las reses descansen durante ocho días en observación, inspeccionadas sanitariamente por peritos Veterinarios.

En tanto no se proceda así, las grandes poblaciones continuarán padeciendo la viruela.

GIL BLAS.

LA ASOCIACION DE TITULARES (1)

Admiro, ante todo, el sano juicio que resplandece en el folleto del Sr. D. José González del Valle, intitulado *Conversaciones médicas*. Y no careciendo de estilo y otros alicientes que hacen amena su lectura, yo recomendaría á su autor lo difundiera por todas las provincias y distritos, pues hay algunos adonde todavía no ha llegado el ambiente de una oposición enérgica y razonada, único remedio contra la sugestión que padecen muchísimos individuos de la clase médica.

(1) Véase pág. 171.

Conforme, pues, en todo lo principal, con la doctrina; mejor dicho, sin discrepar en un ápice sobre sus puntos capitales, magistralmente expuestos en dicho folleto, me voy á permitir señalar una inexactitud que salta á mi vista, acerca del origen de la Asociación de Titulares, por cuyo antecedente debemos explicarnos su temperamento y toda su existencia patológica.

No comprendo cómo el Sr. González del Valle ha podido decir, «que, la idea de la Asociación, estaba latente desde hace mucho tiempo en el espíritu de los factores destinados á formarla, y así surgió de una manera espontánea é inesperada, sin preparación de ningún género, y por el estupor producido entre sus elementos formativos, como un organismo recién nacido, vino á caer inconscientemente en poder de sus enemigos disfrazados...»

El hecho es, Sr. González, que en 1891 se celebró en Madrid no sé si el tercero ó cuarto de los Congresos Médicos, bajo la presidencia del ilustrado titular D. Laureano García y García, y que, desde esa época, no han cesado los ensayos y los trabajos de Hércules por sostener Colegios, Sociedades y hasta casas de orates, que no fué otra cosa la inolvidable colegiación obligatoria. También es cierto que son hoy, pocos más ó menos, los mismos *padres* con las mismas correas los que nos quieren disciplinar, y que no existe solución de continuidad entre ayer y hoy: la ridícula dictadura que padecemos cuenta ya tres lustros.

¡Pobre Teresa...
Y tan joven y ya tan desgraciada!

El pecado capital y original de la presente organización, á mi juicio, no es la política. El haber pactado con ciertos personajes de situación, presentes, pretéritos ó futuros, no deja de ser violento y repulsivo para los que detestamos la farsa; pero hay que convenir en que esos personajes, más ó menos farsantes, son los únicos á quienes se puede decir algo. Y si es verdad que hay diversos modos de pedir, también lo es que nuestras circunstancias difieren en todo y por todo de las de los obreros. Estos representan, á la vez que una clase numerosísima, una fuerza, no ya social, sino material, armada, imponente; sus manifestaciones aterran muchas veces; sus protestas son la pesadilla de los fuertes; sus huelgas son problemas de orden transcendentalísimo, que preocupan á todo el mundo; á la sombra del proletariado se forman el socialismo y la anarquía, que nadie mira ya como peligros imaginarios ni remotos.

En cambio, ¿qué es lo que la sociedad y los Gobiernos pueden temer de una huelga de Médicos? Lo mismo que de una huelga de sochantres ó de sacristanes. Nuestro paro, puede ser justificadísimo en no pocas regiones, mas no en todas; y justo ó injusto, su realización es imposible, porque jamás habrá acuerdos ni medios para organizarlo; aun en la hipótesis de tal suceso, no lograríamos imponer solución alguna, como los obreros han arrancado disposiciones gubernativas, sobre las condiciones del trabajo y sus accidentes, no por la razón que les asiste, sino por la *medrana* que van metiendo en el cuerpo á las clases directoras, potentados, reyes y Roques.

No pudiendo apelar á la huelga, para nosotros pura metafísica, no nos quedan más vías que las parlamentarias; la gestión cortesana, bien dirigida, no excluye la energía y firmeza de carácter, ni creo con mi pesimismo que sea una labor del todo estéril el promover recursos de persuasión, solicitando, instando y protestando, según las circunstancias; concretando bien

nuestras demandas; esto es, sabiendo bien de antemano, y haciéndolo saber, que no se pide la luna.

El error crasísimo y fundamental de nuestra Asociación no ha sido el aproximarse á los políticos (aunque algo se ha excedido en galantear á estos señores); el mayor mal es la soberbia con que se cree depositaria de los supremos ideales de las clases médicas, y de las aspiraciones unánimes y determinadas de la Medicina rural.

LICENCIADO QUININA.

NO ES LO MISMO HABLAR QUE TENER RAZÓN (1)

Pretender luchar razonadamente con el orondo y conspicuo Presidente de la Asociación de Médicos Titulares de España, se hace imposible, porque carece de las condiciones que deben adornar á todo polemista serio.

Abusivamente, haciendo el uso que nunca debí y habitual en él, del *Boletín de la Asociación de Médicos Titulares de España*, su Director, D. Augusto Almarza Casado, se ha permitido acompañar, á cada ejemplar del núm. 51, una hoja suelta impresa, que constituye un ataque, tan mal intencionado como *falso de toda verdad*, habiéndome visto complacido y honrado, al mezclar mi nombre, para igualarme con el de los respetables y distinguidos Médicos señores Valdivieso, de Diego y Ulecia, todos ellos de reconocida ilustración, entre la clase médica española, y de no desmentida caballerosidad.

El Sr. Almarza, se bate siempre en esas lides, á lo mambís, por la táctica de la emboscada esquivando el cuerpo, y cuando no tiene salida, apela á su desgastada y prudente muletilla de que opta por el silencio, con el tinte del desprecio: ¡buen chico está para perder ripio y dejar de derramar hasta su última gota de bilis! No tiene virtud ni generosidad para tanto.

Dice mi contendiente, en la hoja de referencia, aludiéndome: «A un Sr. Bueno Roqués, autor de kilométrico proyecto de colegiación, como él le llama, que ha querido *colar* en muy distintos sitios y nadie ha tenido la paciencia de leer, á quien condenaron los Colegios de partido de Haro y Santo Domingo, por faltas profesionales y hoy le niegan hasta el saludo los cuatro compañeros, tres no asociados, que ejercen en el mismo pueblo que él.»

Aquel kilométrico proyecto, que jamás epigrafí, como dice el Sr. Almarza, fué una Memoria que leí sobre bases para la fundación de un Colegio-Asilo de huérfanos de ambos sexos, de la clase, y reforma de partidos, ante una Junta general de Médicos de la provincia, que se celebró en la capital, cuando estaba en vigor la colegiación obligatoria, en uso del derecho que me concedía el Reglamento; y por cierto que la concurrencia fué selecta y nutridísima, compuesta de Médicos militares, de titulares de todos los partidos de la provincia, titulares de la población, de la Beneficencia provincial y libres, habiéndome honrado por *unanimidad*, y hasta con elogio, sin la menor vacilación, con la valiosa aprobación de tan dignos compañeros, disponiéndose, en el acto, que sería cursado

mi humilde trabajo á todas las Juntas provinciales de España, y, últimamente, á la de Madrid, para someterla al juicio de la clase en general. Pero al muy poco tiempo murió la colegiación obligatoria, por lo que todo concluyó.

De suerte que *coló*, Sr. Almarza.

Y no desmiente mi desinterés propio aquel trabajo, porque ni yo tenía hijos en condiciones de disfrutar jamás los beneficios de esta institución, ni tampoco podía esperar titular de superiores condiciones que la que poseía y continuó en su desempeño, dotada con 2.000 pesetas, satisfechas mensualmente y sin descuento entonces.

Y aun cuando mi Memoria hubiese sido inaceptable, nunca merecía el escarnio que de ella hace el señor Almarza, porque la urbanidad y sentimientos de todo hombre bien nacido, obligaban á la concesión de un voto de gracias, por mis *desinteresados* (entiéndalo bien el Sr. Almarza) y buenos deseos; pero donde no está el rey, no puede parecer.

En cambio, mi contrincante ha cometido la falta de seriedad por el incumplimiento de *su empeñadísima palabra*, en no aceptar el menor interés de la clase, y sin embargo, come á expensas de la misma, á dos carrillos, porque no tiene dos bocas para comer á cuatro, y esté *excelente patricio*, disfruta de un sueldo de 4.000 pesetas, asignadas por los titulares, á quienes en reconocida gratitud, no le importa ultrajar, y viaja *viciosamente*, para asistir á las orgías á costa de nuestros bolsillos, y cuando resulta déficit, ancha Castilla, ¿qué importa?, con un recargo en el reparto, adelante.

¡Y aún encuentra pacientes de tanto aguante y de tan extremada candidez!

Que no me saludan, *afirma*, ninguno de los tres Médicos no asociados (1); lo son todos, me cruzo con ellos el saludo, hablamos cuanto nos ocurre, y nos admitimos, en buena armonía, en consulta, prestando también asistencia facultativa, durante una enfermedad, de común acuerdo.

Y, últimamente, es completamente inexacto que se me expulsase por *faltas profesionales*, por los Colegios de Haro y Santo Domingo. Así está demostrado en *El Siglo Médico*, en ruidosa polémica, con la publicación de documentos justificativos; y si se fuese á expulsar al Sr. Almarza, por sus enormes faltas profesionales, tendría que rebasar las fronteras extranjeras.

¿Quiere usted más, señor falsario?

Y no parece sino que ese señor está virgen de lós profesionales con sus compañeros, según su modo de expresarse.

Ya en su aludido escrito, nos coloca á cuatro á su frente, sin contar, según se me tiene informado, que en los pasillos del local en que se celebraron las primeras Asambleas en Madrid, para la organización de la actual Asociación, hubo asambleista que *acarió* al Sr. Almarza, con un *pase de mano por la cara*; y, como expresión al sello de su *inmaculada paz profesional*, le concedió el dignísimo Médico de Haro, D. Cándido Medina Orúe, la condecoración de un bastonazo, fracturándole el frontal, no sin haber sido condenado el Sr. Almarza, á causa de estas diferencias

(1) Remitido publicado en *La Lealtad Riojana* del 10 de Junio.

(1) Nos consta que posteriormente á la afirmación del insignificante fracasado, no sólo el saludo, sino hasta cartas de correcto y amistoso compañerismo, se han cruzado entre los tres aludidos y el compañero Bueno Roqués. (*La Redacción de E. J. M. F.*)

profesionales, por el Colegio provincial; y, despechado, levantó bandera, en unión de algunos compañeros que le ayudaron, *por amor á la clase y á su estómago*, para celebrar las expresadas Asambleas en Madrid, presentándose á ellas con desahogo y por la gracia del Sr. Medina, coronado con el correspondiente vendaje, *en representación de la moral médica*; je... je... je...

Y para terminar, conste que el Sr. Almarza, que trata de ridiculizar el trabajo de mi Memoria, aprobada en Junta general de la provincia, no es censura de perito, porque no sabe escribir una carta ni una simple instancia, como bien patente está la copia que reservo de la que presentó á la Junta municipal de Haro, cuando pretendió la titular que hoy disfruta, que gracias al favor, bastaba ese documento para retirarlo del concurso, pero quizás se establecería la compensación con su *brillantísima* hoja de méritos universitarios que tengo á la vista, y que forma *pendant* con la solicitud, más los *méritos adquiridos* desde su licenciatura hasta la fecha, todo lo que le autoriza para una crítica severa de mi escrito.

De todas suertes, yo no solicito de los amigos, señor Almarza, que me escriban artículos, para suscribirlos como míos, ¿me entiende usted bien?, revistiéndome de plumas de pavo real.

¿Qué iniciativas *propias* ha tenido usted de algún fundamento, en beneficio de la Asociación? Las de barrer hacia dentro, sacrificándonos los bolsillos, para disfrutar usted de nuestro trabajo.

SANTOS BUENO.

Santo Domingo, 5 de Junio de 1905.

LAS ULTIMAS DISPOSICIONES SANITARIAS

ANTE LA RAZÓN Y LA PRÁCTICA

Bajo el título *Conversaciones médicas* y el epígrafe que encabeza este artículo, el Dr. D. José González del Valle, Médico de Hornachuelos, Córdoba, ha publicado una serie de diálogos en varios números de la *Revista Médica*, de Sevilla, los que ha coleccionado en un folleto, cuya nota bibliográfica ya se publicó en estas columnas, pág. 158.

Aplando el buen acuerdo del autor al coleccionar en un folleto sus *Conversaciones médicas*, para que sean propagadas sus opiniones, acerca de estos asuntos tan importantes en el ejercicio profesional. Es un trabajo de sana crítica, leal y sincera, que todos los interesados deben conocer, á fin de que se convenzan, si no lo están ya, de la perturbación profesional que han producido las disposiciones sanitarias últimas, que, dictadas con la mejor buena fe, no han sido bien recibidas por la clase. Es necesario, cuando se trata de organizar y regenerar la profesión, decir la verdad, sin rodeos, á cualquiera que intervenga en la confección de las reformas que proponga, á no ser que se quiera que la clase acepte, desde luego, lo que la generalidad rechaza; pues por respetables que sean sus autores, no por eso se les ha de guardar, por servil adulación, la consideración de no discutir sus actos, para que, procurando, ante todo, el bien general, los modifiquen. Esto es lo que ha hecho el Dr. González

del Valle, quien, como la mayor parte de los Médicos titulares, ha visto y se ha convencido de, que cuanto se ha hecho hasta la fecha, con el fin de mejorar el ejercicio profesional, resulta ineficaz por el egoísmo y dictadura de los titulados directores, y por la tolerancia de los indiferentes, los cuales creen imposible conseguir las verdaderas aspiraciones de la clase.

Es preciso que todos nos convenzamos de que la unión y prosperidad de nuestra clase son irrealizables, mientras los que formamos parte de ella no seamos lo que debemos ser; luchamos hace tiempo por vernos libres del caciquismo local, y, en vez de unirnos para lograrlo, se nos conduce á otro más perjudicial, cual es dividir á la clase, formando antagonismos, creando cargos no retribuidos y derechos ilusorios que han de adquirirse para que los pueblos sigan burlándose de las leyes sanitarias. Es una lástima grande que el Profesorado, después de tantos esfuerzos y gastos como lleva hechos, esté dando el espectáculo que observamos en la actualidad; de poco tiempo á esta parte, parece ser que sólo la voluntad de un individuo trata de imponerse á todos, y para realizarlo, no repara en los medios, creando conflictos á todas horas é imponiendo su criterio con una autoridad que nadie le ha concedido; acaso pronto se aclare la situación, y la clase demuestre que no se deja llevar por caminos que no la convienen. El Sr. González del Valle, en sus *Conversaciones médicas*, ha puesto, como práctico, su mano en la *llaga* que amaga apoderarse de la clase médica, cual es la detestable Instrucción sanitaria, demostrando los perjuicios que está causando, á la vez que los medios de curarla.

Bien merece el que tan bien defiende á la profesión la gratitud de todos, y yo se la envío muy afectuoso al que fué en tiempos Director de *La Unión de los Médicos Titulares*, porque veo que no los ha olvidado y que los sigue dedicando su cariño en cualquier parte donde ejerza.

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Sección científica.

HEMERALOPIA

Su tratamiento y curación por el humo y vapores del hígado de carnero, quemado sobre brasas, actuando directamente sobre los ojos.

Nuestro colega *La Medicina Práctica*, de San Fernando (Cádiz), publica un curioso editorial científico epigrafiado *Apuntes de mi práctica: Hemeralopia*, suscrito por el Dr. Erostarbe, que íntegramente transcribimos de dicho colega:

«Un artículo inserto en *La Medicina Valenciana*, suscrito por el Dr. R. Gómez Ferrer, y reproducido en la excelente *Revista Ibero Americana de Ciencias Médicas* en su último número, despierta mis recuerdos sobre el tratamiento de esta enfermedad por el hígado de animales, cuyo buen éxito ha sido puesto en duda por algunos muy notables Profesores. Voy á copiar la parte más interesante de dicho artículo:

«En el núm. 856 de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, y á propósito de una crítica de las notas del Dr. D. Federico Rubio y Galy á la traducción española del *Tratado de Cirugía y Clínica operato-*

ria de Le Dentu y Delbet, dice el Dr. D. José Ribera: «Entre las notas dedicadas á la oftalmología, no dejan de llamarme la atención las siguientes frases: *no huelga recordar la acción terapéutica que parece operar sobre la hemeralopia los vapores de hígado de carnero, producidos quemando pedazos de la víscera sobre brasas.*» No dice el Dr. Ribera por qué ha llamado su atención dicha nota; pero como quiera que á algunos parecerá estrambótica la indicación de semejante apunte terapéutico, me permití mencionar en breves frases lo que acerca del asunto puedo recordar en este momento.»

Refiere el Sr. Gómez Ferrer la historia de un sujeto que se le presentó con la ceguera nocturna, y que habiéndolo enviado á un oculista para que averiguase si la hemeralopia era sintomática de otra afección ocular (retinitis pigmentaria, por ejemplo) ó nerviosa central, el oculista aseguró la integridad de la retina y la índole protopática, neurósica ó esencial de la enfermedad, y entonces, recordando haber leído hacía años, en *La Crónica Médica* que se publicaba en Valencia, algo sobre el tratamiento de esta enfermedad por los vapores de hígado de carnero, lo puso en práctica con exactitud, gracias á la docilidad del enfermo, fundada en la confianza que tenía en su Médico. Quemó, pues, hígado sobre brasas, una ó dos veces al día; recibió humo en los ojos; experimentó vivo lagrimeo durante la práctica de esta fumigación é ingirió en la comida y en la cena algunos trocitos de hígado á medio asar y observó que desde el primero ó segundo día veía mejor de noche, pronto vió con claridad y antes de una semana estaba curado, habiendo sido la causa del padecimiento el que efectuaba su oficio de sillero por algunas horas en un torno colocado frente á una pared blanqueada, que estaba bañada por los rayos solares durante las horas de trabajo del sillero.

El autor de la observación expresa los datos que le sirvieron de base para aconsejar este remedio y que fueron los siguientes:

«*Hemeralopia curada por los vapores de hígado de ternera*, artículo publicado por el Dr. Marcos Escorihuela en el *Genio Médico Quirúrgico de Madrid*, en 1886, en que el autor alude á más de treinta casos tratados por él con resultado favorable constante; el cual empleaba seis ó siete trocitos de hígado de ternera, carnero ó cabra, echados sobre carbones encendidos y recibiendo el humo los ojos y párpados á distancia soportable.

En el mismo periódico, el Médico de Argecilla, don Nicolás Tejero, corroboraba lo dicho por el Sr. Escorihuela, añadiendo que el mismo resultado se obtenía haciendo comer á los enfermos hígado asado, citando casos de su clínica particular y uno muy notable de la Clínica Oftalmológica del Dr. Delgado Jugo.

El Dr. Aguilar Blanch, en su notable estudio titulado *Reflexiones hemeralópicas á propósito de un caso curado por la fadarización* é inserto en *La Crónica Médica*, de Valencia, decía que ya en 1736 el Dr. Entrecolle anotaba los felices resultados obtenidos con las fumigaciones de hígado de carnero en las misiones chinas atacadas de esta enfermedad. Las ventajas del empleo de este medio, como las del uso de vapores de nafta y de amoníaco por Warton-Jones, y de cuantos medios obran irritando las ramificaciones del oftálmico de Willis y representan en su excitación á los elementos retinianos, las relaciona el Dr. Aguilar Blanch con la génesis de la hemeralopia, que á su juicio se debería de un modo inmediato á un

trastorno cuantitativo de la púrpura retiniana de Boll, de la crythrospina de Kühne.

De los *hígados de algunos animales*, capítulo XXXVII de la obra *Dioscórides*, comentada é ilustrada por el Dr. Laguna: «La sangre que destila el hígado de la cabra cuando se asa, echada en los ojos de los que tienen corta la vista de noche, les aprovecha. Es también muy útil recibir con los ojos abiertos el vapor del mismo hígado mientras le están asando, el cual, asado y comido tiene la misma fuerza.»

«Artículo *Hemeralopia*, del *Diccionario de Medicina* de Bouchut y Després (traducción española), dice: *fumigaciones de la cara* con el cocimiento de hígado de vaca y alimentar á los enfermos con el hígado que ha servido para hacer el cocimiento. Es el remedio de Celsio, de Pablo de Egina, de Oribasio; pudiéndose emplear con el mismo fin el hígado de todos los animales domésticos.

Trousseau y Pidoux, en su *Terapéutica y Materia médica*, citan un informe de Gosselin á la Academia de Medicina de París, á propósito de una epidemia de hemeralopia que atacó en dicha villa á muchos militares: la enfermedad, abandonada á sí misma, duraba dos ó tres semanas y empleando el aceite de hígado de bacalao, sólo tardaba tres días en curarse.»

Aún el Dr. Gómez Ferrer añade más datos y citas.

«Artículo *Hemeralopia* en el *Traité complet d'ophtalmologie*, por Wecker y Landolt. Es curioso notar que en los países más diversos, China, Rusia, Francia, Italia, Brasil, etc., se preconiza mucho un remedio popular, consistente en las fumigaciones con hígado de carnero ó de toro y en la administración de hígado al interior. El Dr. T. Blanco, oculista del Hospital Provincial, asegura haber empleado con éxito en la hemeralopia de que tratamos una posición de zumo de hígado, obtenido por expresión. Por último, el Dr. Gayet, en el artículo *Hemeralopie* del *Dictionnaire encyclopedique des sciences médicales* de Deschambre, al hablar del tratamiento dice: En primera línea indicaremos las fumigaciones con el cocimiento hirviente de los hígados de animales, buey, carnero, macho cabrío, cabra, pato y también gato. Este remedio es de origen hipocrático y el padre de la Medicina aconsejaba el hígado de toro.»

(Se continuará.)

ALGUNAS PALABRAS

Acerca de la anatomía del ciego y del apéndice cecal y ligeras consideraciones fisiológicas á propósito de este último órgano, por el Dr. Daniel García, de la Facultad de Méjico, etc.

(Conclusión.)

La Naturaleza no fué menos pródiga al inervar el apéndice: ramas finísimas del plexus mesentérico se distribuyen en él, lo mismo que en el ciego, lo mismo que á la mitad derecha del colon y es probable que sus delicadísimas ramas, al distribuirse en el órgano, formen esos intrincadísimos plexus que en el intestino delgado han sido estudiados por Auerbach, Meissner y Cajal, y de que no carece el ciego.

Insensiblemente se desprende esta justísima refle-

xión: El apéndice vermicular, que en épocas anteriores fué visto casi con indiferencia, en el estado actual de los progresos científicos, debemos considerarlo como un órgano de cierta importancia, complicado en su estructura, disposición, relaciones y demás circunstancias, para hacer de él un objeto de estudios formales y pacientes investigaciones.

Que el apéndice es un órgano, propiamente dicho, por su estructura anatómica, no cabe la menor duda, y lo dice elocuentemente el admirable arreglo de sus tejidos, su forma, sus disposiciones arterial, venosa, linfática y nerviosa, y pertenece al grupo de los órganos *limitantes*.

Si está fuera de duda que es un órgano, debe tener inconcusamente una función determinada. ¿Qué función es esta? He ahí el problema. ¿Es un órgano inútil? Esto sería una quimera, porque no hay órganos inútiles. La Naturaleza, infinitamente sabia, no pudo haber acumulado elementos tan admirablemente dispuestos sin ningún objeto, y si el problema de su funcionamiento ha escapado durante tantos años á la perspicacia de los observadores, esto no quiere decir que el órgano sea inútil. Yo, el último de los aficionados al estudio del mecanismo humano, proclamo con todas mis energías, con toda mi buena fe, con todas mis convicciones, que el apéndice vermicular tiene funciones especiales y que nunca ha sido ni podrá ser un órgano inútil, *amenaza constante para la salud*, como quieren algunos.

II. Recapitando sobre todo lo expuesto, fijémosnos formalmente ahora en los puntos siguientes y estudiemos su papel fisiológico

1.º *Las fibras musculares*.—Longitudinales unas, circulares otras, su naturaleza nos indica su papel. Si se contrae la capa de fibras longitudinales, disminuirá la longitud del tubo y se relajará la mucosa que lo tapiza. Si se contrae la capa de fibras circulares, aumentará la longitud del tubo y se estrechará, proporcionalmente á las contracciones, el diámetro interior, produciéndose movimientos vermiculares. De la combinación de las contracciones y dilataciones sucesivas de las fibras longitudinales y circulares, resultarán los movimientos peristálticos, que tienen por objeto hacer avanzar en el interior del tubo las materias que contenga.

Establecidos estos principios de Fisiología general, si el apéndice vermicular está dotado, como hemos visto, de capas de fibras musculares longitudinales y circulares, de la misma naturaleza que las del ciego, y en éste están demostrados todos aquellos movimientos, se puede por inducción asegurar que el apéndice cecal debe funcionar moviéndose como se mueve el ciego; y la inducción será más lógica, si recordamos que las fibras del apéndice están inervadas por el mismo plexus que lo está el ciego. Si aceptamos la idea de los movimientos del apéndice, es natural que, como el ciego, tenga su regulador de los movimientos; en el intestino grueso y delgado existen los plexus de Auerbach, modo de terminación en las fibras musculares de las fibras del plexus mesentérico; y si éste anima al apéndice y se distribuye á sus fibras musculares, es lógico suponer la existencia del plexus regulador. La Naturaleza es muy sabia, y si dotó de movimiento á un órgano cualquiera, le puso también su regulador para la perfección de su funcionamiento. En mi humilde concepto, el apéndice tendrá dos reguladores: el regulador nervioso, es decir, el plexus de Auerbach y el regulador mecánico: sus repliegues peritoneales que hemos estudiado.

Anormalmente, tanto en el intestino grueso como en el delgado, puede haber contracciones enérgicas, sensibles y hasta dolorosas, constituyendo lo que llamamos *cólicos*. El apéndice vermicular no está exento de estas manifestaciones, y hay un padecimiento demostrado por la clínica y que lleva el nombre de *cólico vermicular*.

2.º *La mucosa*.—Esta membrana tiene un epitelio cilíndrico, un estroma adenoide, una *muscularis mucosa* y numerosas glándulas en tubo. En el corion de la mucosa, y como una dependencia de aquel tejido linfóide, se encuentran numerosas glándulas acinosas, con su correspondiente canal escretor, siendo tan abundantes en el apéndice, que forman una capa casi continua; la misma disposición se encuentra en el ciego.

Las glándulas en tubo ó de Lieberkuhn, son muy abundantes en el apéndice, predominan en el intestino grueso, desde el apéndice hasta el ano.

Sección bibliográfica.

Manicomio Modelo Español, en la posesión de Vista Alegre; José Grases Riera, Arquitecto.—M. Romero, impresor, Libertad, 31, 1905.—Folleto de 26 páginas, con un plano á tres tintas.

El inteligente y laborioso Arquitecto, autor del proyecto, contribuyendo á la reconstitución de nuestra patria, á la que desea ver pronto en la vanguardia del progreso, ha publicado este estudio, en el cual destaca sus altas dotes intelectuales y sus nobles aspiraciones filantrópicas.

Comparte el texto en diez artículos, en los que trata de la locura, en el concepto social, mencionando el cambio sucesivo de su etiología, por la constante transformación de la vida de los pueblos, y deduciendo que dentro del régimen general manicomial, es necesario «el tratamiento individual, con la mayor separación posible, y esto sólo se obtiene en el Manicomio moderno, producto de los últimos adelantos, y especialmente el de implantación ideal» que propone en estas páginas. Después trata del Manicomio en general, artículo de acerba crítica contra la administración gubernativa; expone las condiciones necesarias para el emplazamiento del Manicomio; estudia el estado actual del existente en Leganés, y evidencia la necesidad de que debe desaparecer en breve plazo; propone el emplazamiento del nuevo Manicomio Modelo en terreno disponible del Estado, en Vista Alegre, Carabanchel Bajo; trata de los recursos para las edificaciones de dicho sanatorio, que considera como fuente de ingresos para su sostenimiento, organizando bien los servicios para la clase pudiente; á la vez propone el aprovechamiento del Hospital de Leganés, reconstruído, para una dependencia del proyectado Manicomio, cuya instalación sugiere al autor del proyecto la creación de un Cuerpo médico especialista que, sobre garantizar el mejor servicio de los alienados, se destinara á Centro docente de la especialidad, anejo á nuestra Facultad de Medicina; idea que merece nuestro aplauso, y que deseamos vivamente que se lleve á la práctica. El artículo décimo y último, lo dedica el autor á Manicomios provinciales, para cuya fundación había de servir de tipo el modelo, igualmente que para sus servicios.

En la conclusión, el autor expone el origen de este folleto, que fué el de una Real orden, en la que se le encargaba «que estudiara un plan general de reforma para el actual Manicomio de Leganés, y creyendo servir los intereses públicos y contribuir al adelanto del país, manifestó lealmente que no era práctico ni útil el tomar, como base para una obra importante y ejemplar, dicho actual establecimiento; antes al contrario, propuso que en el caso de insistir en crear un nuevo Manicomio, procedía la demolición de los actuales pabellones y levantar un edificio completamente nuevo».

A este fin estudió el proyecto que expone en esta monografía, para que goce la existencia teórica, ya que nuestra Administración le ha negado la vida práctica.

Las condiciones editoriales son lujosas y artísticas.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Estudio químico farmacológico del fenol y de sus derivados de uso medicinal, clasificados según las reacciones químicas que los producen*. Discurso leído en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valencia, para la recepción pública del Académico electo Dr. D. Francisco Torrens y Roig, el día 28 de Mayo de 1905, y discurso contestación del numerario Dr. D. Francisco Castell Miralles.—*La lucha contra la tuberculosis*, por el Dr. D. Juan Manuel Marianni, etc.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 1.º al 7 de Junio, se inhumaron 289 adultos y párvulos y 19 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 23 y mayor del minimum en 63; la segunda, al tercer lugar, con diferencias de menos 8 y más 3, en iguales conceptos.

En igual período de tiempo, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.013 servicios profesionales, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etcétera, 1.994 donativos.

En el mes de Mayo último han ocurrido en Madrid 1.275 defunciones (64 más que en igual mes del año anterior), producidas por las siguientes causas:

Fiebre tifoidea, 18; viruela, ninguna; sarampión, 47; escarlatina, 2; coqueluche, 12; difteria y crup, 14; gripe, 29; otras enfermedades epidémicas, 8; tuberculosis pulmonar, 118; meningitis tuberculosa, 19; otras tuberculosis, 34; tumores cancerosos, 57; meningitis simple, 114; congestión y hemorragias cerebrales, 64; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 59; bronquitis aguda, 70; bronquitis crónica, 38; bronconeumonía y neumonía, 126; diarrea y enteritis: menores de dos años, 67; de dos años en adelante, 21; afecciones puerperales, 8; debilidad congénita, 10; senectud, 19; suicidios, 6; otras causas de defunción, 311.

Con relación al mes de Mayo han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, coqueluche, difteria, cáncer, diarrea, enteritis y debilidad congénita.

El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que los Médicos militares de las Comisiones mixtas de reclutamiento, no sólo reúnan los datos antropométricos de los mozos que aleguen exenciones físicas, sino también los de todos aquellos que por cualquier concepto comparezcan ante dichas Comisiones.

En el II Congreso francés de Higiene escolar, el doctor Mery presentó y fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.^a Necesidad del examen individual de los alumnos, y creación de las fichas sanitarias.

2.^a Utilidad de agrupar los niños según sus aptitudes intelectuales y físicas, y clases separadas para los anormales.

3.^a Organización de la lucha entre los discípulos para fortalecerlos y preservarlos de la tuberculosis; y

4.^a Nombramiento de Médicos escolares, á quienes se ha de consultar cuando se trate de construir una Escuela, teniendo la obligación de velar por que se atienda debidamente á la orientación, aire, luz y calefacción; de examinar el mobiliario y los libros; desinfectar los locales, aunque no haya epidemias; analizar las aguas y atender al cuidado de los niños.

Estos se clasificarán en tres grupos: los que están enfermos de los ojos y de los oídos, los que son menos inteligentes, y los que tengan predisposición á la tuberculosis.

Para éstos se establecerán Escuelas á orillas del mar ó próximas á los bosques.

En el resumen estadístico del Japón, se publica un gráfico de natalidad y mortalidad, correspondiente á los años 1873-1901, entre cuyos datos se destacan los siguientes:

La población, que era de 41.813.215 habitantes en 1894, llegó en 1903 á 46.732.841, en crecimiento no interrumpido del 1,03 al 1,54 por 100.

De la mortalidad en 1901, 925.810 personas, 4.872 varones y 2.974 hembras, fallecieron por suicidio 443 y 125 por envenenamiento, y 8.844 y 4.634 de muerte violenta. Mayores de setenta años fallecieron 154.641 personas.

En fin de 1903 residían en el Japón 13.848 extranjeros: de ellos, 2.113 ingleses, 1.624 yanquis, 640 alemanes, 554 franceses, 40 españoles, 67 italianos, etc.

En 1902 había 856 Hospitales; 36.657 Médicos; 25.322 Comadronas; 3.207 Farmacéuticos; 17.803 drogueros, y 3.180 preparados de drogas.

La población penal, contando los niños en lactancia, es de 61.963 personas en 1902.

En 1902 se publicaron 22.942 obras y ocho traducciones. Esta cifra es la más alta con relación al quinquenio anterior, á excepción de 1897, en que se imprimieron 25.522 obras.

A la hora de entrar en ajuste el presente número, no tenemos otras noticias de la Asamblea de Médicos titulares que se está celebrando en Béjar hoy 19, que la llegada á dicha población del Inspector general de Sanidad Interior, Dr. D. Eloy Bejarano, bajo cuya presidencia se inaugurarán las sesiones, y de algunos asambleístas procedentes de Salamanca, Avila y Cáceres.

Desdo luego celebraremos que tan magna reunión no resulte estéril, en cuanto se refiere al problema de las iguales y bases de dotación de titulares, en favor de cuyos asuntos sabemos que los concurrentes, en su gran mayoría, van con los mejores ánimos.

De lamentar será que ciertos exclusivismos y tendencias de bandería, desvíen de su principal objetivo á la Asamblea.

Suplicamos á nuestros suscriptores, que no se hallen corrientes de pago, salden sus atrasos, para evitar que giremos á su costa, con un 12 por 100 de gastos.

El pago lo pueden realizar por medio de sobres monederos, que deben expendirse en todos los estancos de los pueblos, ó en giros de la Prensa, en las cabezas de partidos, ciudades y capitales de provincia, medios que resultan más económicos.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.